

HONORABLE CONCEJO:

La **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**, ha considerado el **Expediente HCD N° 1938-C-24**, Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejál Jair Dib para fijar Presupuesto General de Gastos del H.C.D. para el Ejercicio Financiero 2025.

Y, por las razones que dará el miembro informante de la Comisión, **Concejál Horacio Martínez**, le aconseja la aprobación de la siguiente:

ORDENANZA:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- SE fija en la suma de pesos \$18.740.492.343 (pesos dieciocho mil setecientos cuarenta millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y tres) el Presupuesto General de Gastos del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 2025 de acuerdo a la discriminación que figuran en las Planillas Anexas N° I, II y III que forman parte integrante de la presente Ordenanza. —

ARTÍCULO 2°.- SE fija el Plantel de Cargos del Personal del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas dividido en Título Primero: Autoridades Superiores, Título Segundo y Tercero: Cargos de Planta Permanente y Cargos de Planta Temporaria conforme al detalle obrante en planilla que como Anexo N° IV forma parte integrante de la presente Ordenanza. —

ARTÍCULO 3°.- SE ratifica para el Ejercicio 2025 el Escalafón obrante en la Planilla Anexa N° II de la Ordenanza XV-N° 5 (Antes Ordenanza N° 15/92) y la Ordenanza XV-N° 10 (Antes Ordenanza N° 926), y sus modificatorias, para todo el personal comprendido en el artículo segundo de la presente.

ARTÍCULO 4°.- SE autoriza a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a disponer las compensaciones y reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias hasta el veinte por ciento

EXPTE. HCD N° 1938-C-24

(20%) del Presupuesto General de Gastos, con la única limitación de no alterar el total de los créditos fijados en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.

Quedan excluidas de la limitación indicada en el párrafo anterior, los incrementos salariales tanto en los conceptos remunerativos como no remunerativos que incidan en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero del año 2025.-

ARTÍCULO 5°.- SE autoriza a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a incorporar al Presupuesto los créditos necesarios para la atención de los Residuos Pasivos perimidos cuando se perfeccionen los supuestos previstos en el Artículo 81 “in fine” de la Ley VII N° 11 (antes Ley de Contabilidad N° 2.303/86 y modificatorias), utilizando a tal fin las atribuciones conferidas por el Artículo 4° de la presente Ordenanza.

Esta atribución podrá ser asimismo utilizada, respecto de la ejecución del Presupuesto del Ejercicio Financiero correspondiente al año 2023 y 2024.

ARTÍCULO 6°.- SE autoriza a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a realizar las ampliaciones y/o modificaciones presupuestarias que resulten pertinentes al solo efecto de atender las recomposiciones y/o incrementos salariales que tengan incidencia en el Ejercicio Financiero correspondiente al año 2025.-

ARTÍCULO 7°.- SE autoriza a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a modificar cualitativa y cuantitativamente la nómina de cargos del personal de planta permanente y temporario cuando razones de servicios lo requieran.-

ARTÍCULO 8°.- SE autoriza a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a realizar las ampliaciones presupuestarias cuando deban realizarse erogaciones originadas por la adhesión a Leyes, Decretos y Convenios Nacionales, Provinciales o Municipales que dispongan incrementos y que tengan incidencia en el Ejercicio Financiero 2025.-

ARTÍCULO 9°.- SE establece un valor complementario en concepto de adicional de categoría equivalente a nueve (9) respectivamente de la asignación de esta, para el personal referido en el Título Primero de la planilla Anexa N° IV. El complemento será de carácter no remunerativo y bonificable. Lo dispuesto en el presente artículo se establece con carácter permanente.



*Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad de
Posadas
Comisión de Hacienda y
Presupuesto*

“2024 — Año de la digitalización y simplificación
administrativa, de las startups, de la inteligencia
artificial, del desarrollo de Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad de Posadas.

HCD
POSADAS

EXPTE. HCD N° 1938-C-24

ARTÍCULO 10°.- **SE** integra la presente a la Ordenanza I-N°32 (antes ordenanza 2195/07)
por el término de vigencia de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 11°.- **LA** presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del 1° de Enero del
año 2025.-

ARTÍCULO 12. - **DE FORMA. -**

SALA DE COMISIÓN, 22 de octubre de 2024.-

PLANILLA ANEXA N° I

EJERCICIO FINANCIERO 2025 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CONSOLIDADO

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
0	EROGACIONES CORRIENTES	18,540,492,343
0 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18,292,992,343
0 - 1 - 1	Gastos en Personal	17,440,542,343
0 - 1 - 1 - 1	Planta Permanente - Incluye Aut. Superiores-	12,067,400,693
0 - 1 - 1 - 2	Planta Temporal	5,373,141,650
0 - 1 - 1 - 3		
0 - 1 - 2	Bienes de Consumo	135,000,000
0 - 1 - 3	Servicios	717,450,000
0 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	247,500,000
0 - 3 - 01	Al Sector Público	247,500,000
0 - 4	CREDITO ADICIONAL PARA EROGACIONES CORRIENTES	0
0 - 4 - 1	Crédito Adicional para Erogaciones Corrientes	0
1	EROGACIONES DE CAPITAL	200,000,000
1-1	INVERSIÓN FÍSICA	200,000,000
1 - 1 - 1	Bienes de Capital	200,000,000
	TOTAL GENERAL	18,740,492,343

PLANILLA ANEXA N° II

EJERCICIO FINANCIERO 2025 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GASTOS EN
PERSONAL

Planta Permanente

CONCEPTO	ANUAL
Conceptos Remunerativos	
ASIGNACIÓN DE LA CATEGORIA	1,198,850,896
ASIGNACION POR FUNCIÓN	16,622,984
ANTIGUEDAD	304,860,874
TÍTULO	87,497,121
ADICIONAL P/PRESENTISMO	318,609,454
BONIF.RESP. FUNCIONAL	173,994,451
BONIF. OP. MANEJO SONIDO	267,918
ADIC. POR TAREAS ESPECIALIZADAS	976,255,898
BONIF. POR S.C.D.	29,874,887
ASIG. ESP. MANEJO DE FONDOS	42,022,263
ADIC. TAREA INSALUBRE	8,561,913
ADIC. REM. PARIT./21 - DCTO. N° 123/21	15,622,949
ADIC. REM. PARIT./21 - DCTO. N° 354/21	20,326,740
ADIC. REM. BONIF. P/PROD. MAR-ABR-MAY Y DCTO N° 125/22	37,167,904
ADIC. REM. BONIF. DCTO. N° 441/22	208,330,357
INCREM. REMUNERATIVO DCTO. N° 81/08	1,308,826
ADIC. REMUN. DCTO. N° 220/08 - 370/11	2,441,005
TICKETS REM. DCTO. N° 375/16	283,200,000
ADIC. REM. BON. P/PROD. PARIT. 23 - DCTO. N° 106/23	1,036,799,017
CARGO MAYOR JERARQUÍA	725,397
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	282,865,742
CONTRIBUCIÓN PATRONAL DE JUBILACIÓN 10 %	499,746,268
CONTRIBUCIÓN PATRONAL DE OBRA SOCIAL 2 %	99,949,254
Sub-Total	5,645,902,117
Conceptos No Remunerativos	
TOTAL ASIG. FAMILIARES	219,287,211
ADIC. NO REM. POR CAP. LABORAL	1,138,237,676
PASAJE	16,816,307
ADIC. NO REM. MAY. DEDICACIÓN	941,918,700
ADIC. NO REM. DCTO. N° 87/15 -119/14 -581/15	6,399,058
REFRIGERIO	153,479
ADIC. NO REMUN. DCTO. N° 137/16 - 594/16.	8,482,361
INCREM. NO REMUNERATIVO DCTO. N° 81/08	16,375,592
ADIC. NO REM. PARIT./21 - DCTO. N° 123/21	1,358,605
ADIC. NO REM. PARIT./21 - DCTO. N° 69/21	34,814,638
ADIC. NO REMUN. DCTO. N° 131/17	41,405,064
ADIC. NO REMUNERATIVO DCTO. 250/19 - 413/23 - 89/24	31,631,925
ADIC. NO REMUN. NO BONIF. DCTO. N° 233/20	276,772,388
ADIC. NO REMUN. DCTO. N° 094/2020	30,969,903
ADIC. NO REMUNERATIVO ORD. 1790	15,345,126
COMPLEMENTO DECRETO 283/07	1,688,823
ADIC. NO REMUNERATIVO DCTO. 19/08	1,041,652
COMP. FACTOR CORRECTOR	218,384,675
AYUDA ESCOLAR	5,810,000
SAC C.N.R.	221,525,391
TICKETS	3,193,080,000
Sub-Total	6,421,498,575
TOTAL GENERAL	12,067,400,693

PLANILLA ANEXA N° III

EJERCICIO FINANCIERO 2025 - HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE EROGACIONES CORRIENTES
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GASTOS EN
PERSONAL
Planta Temporaria

CONCEPTO	ANUAL
Conceptos Remunerativos	
ASIG. DE LA CATEGORÍA	458,182,758
ASIGNACION POR FUNCIÓN	1,620,905
ANTIGÜEDAD	33,889,289
TÍTULO	25,101,522
ADIC. P/PRESENTISMO	117,453,143
BONIF.RESP. FUNCIONAL	14,903,399
ADIC. TAREAS ESPECIALIZADAS	414,027,368
BONIF. POR S.C.D.	7,501,709
ASIG. ESP. MANEJO DE FONDOS	5,511,116
ADIC. TAREA INSALUBRE	294,900
INCREM. REMUNERATIVO DCTO. N° 81/08	453,266
ADIC. REMUN. DCTO. 220/08 - 370/11	1,142,535
CARGO MAYOR JERARQUÍA	2,232,814
ADIC. REM. PARIT./21 - DCTO. N° 123/21	3,591,588
ADIC. REM. PARIT./21 - DCTO. N° 354/21	5,527,207
ADIC. REM. BONI. POR PROD. MAR-ABR-MAY DCTO. N°	10,747,346
ADIC. BONIF. DCTO. N° 441/22 - 253/24 - 387/24	98,261,453
ADIC. REM. BON. P/PROD. PARIT. 23-DCTO. N° 106/23	417,150,574
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	85,911,285
CONTRIBUCIÓN PATRONAL DE JUBILACIÓN 10 %	169,610,636
CONTRIBUCIÓN PATRONAL DE OBRA SOCIAL 2 %	33,922,127
Sub-Total	1,907,036,940
Conceptos No Remunerativos	
TOTAL ASIG. FAMILIARES	32,231,073
ADIC. NO REM. POR CAP. LABORAL	415,159,857
ADIC. NO REM. MAY. DEDICACIÓN	413,129,666
ADIC. NO REM. DCTO. N° 119/14 - 87/15 - 581/15	6,878,302
REFRIGERIO	73,696
PASAJE	182,518,455
ADIC. NO REMUN. DCTO. N° 137/16 - 594/16	7,860,916
INCREM. NO REMUNERATIVO DCTO. N° 81/08	678,816
ADIC. NO REM. PARIT./21 - DCTO. N° 69/21	19,652,291
ADIC. NO REM. PARIT./21 - DCTO. N° 123/21	7,780,859
ADIC. NO REMUN. DCTO. N° 131/17	12,773,989
ADIC. NO REMUNERATIVO DCTO. 250/19 - 413/23 -89/24	132,652,961
ADIC. NO REMUN. NO BONIF. DCTO. N° 233/20	14,739,218
ADIC. NO REMUN. DCTO. N° 094/2020	7,369,609
ADIC. NO REMUNERATIVO ORD. 1790	975,497
ADIC. NO REMUNERATIVO DCTO. 19/08	491,307
AYUDA ESCOLAR	1,060,000
SAC C.N.R.	89,618,197
TICKETS	2,120,460,000
Sub-Total	3,466,104,711
TOTAL GENERAL	5,373,141,650

PLANILLA ANEXA Nº IV					
EJERCICIO FINANCIERO 2025 - HONORABLE					
CONCEJO DELIBERANTE EROGACIONES					
CORRIENTES - PLANTA PERMANENTE Y					
TEMPORARIA					
ESCALAFÓN GENERAL - Detalle de Cargos Individuales					
PLANTA PERMANENTE -Incluye Autoridades Superiores-					
TITULO I					
AUTORIDADES SUPERIORES					
PRESIDENTE	1				
CONCEJALES	13				
SECRETARIO	1				
PROSECRETARIO	2				
TOTAL	17				
TITULO II					
PLANTA PERMANENTE					
Cat. 13 (24)	Cat. 12 (23)	Cat. 11 (22)	Cat. 10 (21)	Cat. 09 (20)	Cat. 08 (19)
210	109	118	491	6	3
Cat. 07 (18)	Cat. 06 (17)	Cat. 05 (16)	Cat. 04 (15)	Cat. 01 (12)	
10	5	1	27	2	
A CLASIFICAR	0				
TOTAL	982				
TITULO III					
PLANTA TEMPORARIA					
DIRECTOR GENERAL		DIRECTOR	JEFE DE DEPTO.	JEFE DE SECCIÓN	
2		3	2	2	
Sec. Presidencia Bloque	Sec.	Sec. Comisión	Sec. Priv. Concejal	Prosec. Bloque	
1	3	10	13	3	
Asesores	Prosec. Comisión	Aux. Administrativo		Maestranza	
4	10	544		2	
A CLASIFICAR	0				
TOTAL	599				
TOTAL GENERAL	1598				

Firmado digitalmente por: KOCH
Santiago Nicolás
Fecha y hora: 23.10.2024 10:56:20

Firmado digitalmente por:
CARDOZO Hector Daniel
Fecha y hora: 22.10.2024 17:45:36

Firmado digitalmente por:
ARGANARAZ Pablo Andrés
Fecha y hora: 23.10.2024 11:00:48

Firmado digitalmente por: JIMENEZ
Maria Eva
Fecha y hora: 22.10.2024 17:33:56

Firmado digitalmente por: VELAZQUEZ
Pablo Martín
Fecha y hora: 23.10.2024 12:16:05

Firmado digitalmente por: TRAUD
Laura Noemi
Fecha y hora: 22.10.2024 17:42:49